



Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de marzo de 2004
Español
Original: francés

Carta de fecha 15 de marzo de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir la carta que le dirige el Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación de Burundi, Sr. Thérence Sinunguruza (véase el anexo).

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Marc **Nteturuye**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 15 de marzo de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de reiterar el deseo del Gobierno de Burundi de que el Consejo de Seguridad autorice el envío de una misión de mantenimiento de la paz para prestar apoyo a la aplicación del Acuerdo de Paz y Reconciliación de Arusha, firmado el 28 de agosto de 2000, así como de los acuerdos de cesación del fuego concertados con los movimientos rebeldes.

El Gobierno de Burundi estima que los burundianos han hecho esfuerzos notables por hacer avanzar el proceso de paz y espera que las Naciones Unidas, patrocinadoras y depositarias del Acuerdo de Paz, contribuyan al éxito de la última etapa, que debe conducir a la paz en Burundi, al igual que han hecho con otras naciones.

La Misión Africana en Burundi ha realizado una labor encomiable, a pesar de los escasos medios financieros y logísticos de que dispone. Consideramos que en la etapa actual sería conveniente transformarla en una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas a fin de continuar la fase más delicada del proceso de paz, que debería conducir a la paz definitiva en Burundi.

Una operación de mantenimiento de la paz en Burundi tendría por objetivo crear condiciones favorables para la aplicación de todas las disposiciones de los acuerdos firmados, y tendría las tareas esenciales siguientes:

- Fomentar la aplicación del Acuerdo de Paz y crear condiciones propicias para la concertación de un acuerdo global de cesación del fuego;
- Hacer observar la cesación del fuego;
- Contribuir al acantonamiento, el desarme y la desmovilización de los combatientes, así como a la recogida de las armas que posee la población;
- Ayudar en la creación de nuevas fuerzas de defensa y seguridad y en la reinserción de los desmovilizados;
- Prestar servicios de seguridad para la labor de los investigadores internacionales y los testigos en el marco de la labor de la Comisión Internacional de Investigación Judicial y la Comisión Nacional de la Verdad y la Reconciliación, órganos indispensables para luchar contra la impunidad y en la campaña de reconciliación nacional;
- Crear las condiciones de seguridad necesarias para el regreso a sus hogares de los refugiados y los desplazados internos;
- Facilitar las labores humanitarias y la reanudación de las tareas de reconstrucción y desarrollo económico;
- En estrecha colaboración con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y los países limítrofes, ayudar a aumentar la seguridad y la confianza en las fronteras mediante la vigilancia de los movimientos transfronterizos y la lucha contra la peligrosa circulación de armas en la subregión. Está bien demostrada la relación entre el proceso de paz en la República Democrática del Congo y en Burundi y sus efectos en toda la subregión.

Habida cuenta de la labor que se debe realizar, el Gobierno de Burundi cree que se debería dotar a esa misión de medios suficientes y, ante todo, de un mandato adecuado en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas.

La cesación del fuego existente en la actualidad en 16 de las 17 provincias del país se debe al respeto de los compromisos asumidos por el Gobierno, el Consejo Nacional para la Defensa de la Democracia – Fuerzas de Defensa de la Democracia (CNDD-FDD) y otros movimientos armados que se han sumado al proceso de paz. Sin embargo, esa cesación es frágil, ya que en el seno de la población todavía hay ex combatientes con armas, y cualquier incidente desafortunado podría reavivar las llamas y poner en peligro todos los progresos realizados hasta ahora. En cuanto a las Fuerzas Nacionales de Liberación (FNL) de Agathon Rwaso, todavía no se han unido a la mesa de negociaciones, aunque se espera que depongan las armas.

Además, el fin del período de transición el 1º de noviembre de 2004 supone la celebración de elecciones generales en octubre. Esto exige que se cumplan determinadas condiciones políticas, de seguridad, psicológicas y humanitarias para que las elecciones sean realmente pacíficas, libres, justas y transparentes. La presencia de una misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas podría contribuir a crear esas condiciones.

El pueblo de Burundi ha sufrido mucho debido a la guerra. Espera poder contar con el apoyo habitual de las Naciones Unidas para consolidar los progresos ya logrados y lograr por fin una paz definitiva. Ahora es el momento de que las Naciones Unidas participen directamente, antes de que sea demasiado tarde.

Le agradecería que hiciera distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Thérance Sinunguruza**
Ministro de Relaciones Exteriores y Cooperación
